

# CONVOCATORIA



## Premio de Investigación en **Biomedicina** Dr. Rubén Lisker

Con el objetivo de estimular la participación de investigadores Médicos y Biomédicos y promover el mejoramiento de la salud y el bienestar en general en México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Industria Mexicana de Coca-Cola y el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, convocan a la cuarta edición del Premio de Investigación en Biomedicina "Dr. Rubén Lisker", 2018, dirigida a investigadores jóvenes, médicos y biomédicos que realicen investigación en Instituciones Nacionales, en áreas de Diagnóstico, Prevención, Etiopatogenia y su tratamiento.

### BASES

- El registro de los proyectos se hará en la página electrónica: [www.premiorubencilker.mx](http://www.premiorubencilker.mx)
- Participarán proyectos de investigación que sean originales e inéditos y que cumplan con el rigor científico.
- Solo podrán participar con un proyecto a la vez.
- Podrán participar Médicos Cirujanos, Químicos, Biólogos, Químicos Farmacobiólogos, Parasitólogos, Bioquímicos, Ingenieros Químicos, Químicos en Alimentos, Biomédicos, Licenciados en Nutrición o cualquier otro profesional cuya investigación esté vinculada a las ciencias de la salud.
- Los proyectos de investigación deberán ser planteados para realizarse en un plazo máximo de 2 años, incluyendo el desarrollo y la evaluación.
- El autor y co-autores, así como, la Institución Académica o Científica del proyecto ganador, se comprometerán a reportar los resultados y avances obtenidos, los cuales serán revisados por el Comité Evaluador en el transcurso de los 2 años. En caso de que al término de los 2 años previstos la investigación tuviera que continuar, se compromete a presentar los resultados finales de la investigación una vez concluida, así como reconocer el apoyo brindado en publicaciones de divulgación.
- En caso de incumplimiento del grado de avance del proyecto correspondiente a los 2 años establecidos, el autor y coautores así como la Institución Académica o Científica deberán justificar el motivo del retraso o en su defecto devolver materiales e insumos proporcionados para el mismo.

### REQUISITOS

El proponente deberá reunir las siguientes características:

- Ser de nacionalidad mexicana
- Para los Médicos Cirujanos será aceptado el grado de especialidad. Las demás áreas deberán de contar con grado mínimo de maestría.



# CONVOCATORIA



Premio de  
Investigación en  
**Biomedicina**  
Dr. Rubén Lisker

- Presentar el nombramiento o carta de la institución donde acredite su pertenencia a la misma.
- Presentar título y cédula profesional del máximo grado académico obtenido.
- Estar adscrito (a) a una Institución Nacional donde se realice investigación médica o biomédica, que cuente con el registro vigente y actualizado en el Registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), y que certificará la no inconveniencia de participación del proponente y su disposición de colaborar en la promoción de la imagen del Premio, en caso de que resulte ganador.
- Edad, igual o menor a 40 años, para hombres y 43 para mujeres, al 31 de diciembre de 2018
- Registrar adecuadamente los datos y cargar los documentos solicitados, tanto personales como los referentes al proyecto de investigación (ver Manual del proponente)
- Los proyectos se presentarán con una extensión máxima de 20 cuartillas a doble espacio incluyendo el resumen y la bibliografía.

## CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

No podrán participar proyectos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Proyectos concluidos o que no sean originales.
- Proyectos presentados que tengan vinculación con algún miembro del jurado sin importar si es: autor, coautor, tutor o tutor adjunto.
- Proyectos que estén recibiendo algún otro financiamiento por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Proyectos propuestos, que estén relacionados con empleados o familiares de empresa o subsidiaria relacionada al Instituto de Bebidas de Coca Cola de México, Coca-Cola de México y su red de embotelladores.
- Proyectos que no cumplan en su totalidad con las bases y requisitos de esta convocatoria, en tiempo y forma.

**Los proyectos eliminados del concurso serán notificados vía correo electrónico.**

El proceso de aceptación, evaluación y selección de los proyectos de investigación participantes se realiza a través de procedimientos imparciales y eficientes de metodología científica, por lo que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Industria Mexicana de Coca-Cola y el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, no discriminan a los proponentes de los proyectos por raza, sexo, condición social, o religión, y sólo consideran las bases y los requisitos de la Convocatoria.



# CONVOCATORIA



Premio de  
Investigación en  
**Biomedicina**  
Dr. Rubén Lisker

## DERECHOS DE AUTOR

El Premio de Investigación en Biomedicina “Dr. Rubén Lisker” acepta y evalúa los proyectos participantes al asumir que el autor ostenta la propiedad intelectual y legal de la totalidad del proyecto sometido y exime al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a la Industria Mexicana de Coca-Cola y al Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México y cualquiera de sus filiales, subsidiarias, directores, oficiales y empleados, de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa, en caso de controversia. El participante deberá garantizar la originalidad de la investigación en el supuesto de que exista alguna reclamación directa y/o por tercero vinculada con temas de derechos de autor que de manera enunciativa más no limitativa se refieran a plagio, fraude, robo, entre otras, así mismo el participante deberá sacar en paz y a salvo al Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y cualquier tercero vinculado con la logística del Premio, quedando a salvo los derechos del participante y/o tercero para ejercer y seguir los procesos legales a los que haya lugar.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Industria Mexicana de Coca-Cola y el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, reconocen y manifiestan que la investigación, los resultados o cualquier documento que se genere como efecto de la participación en el Premio es y seguirá siendo, durante todo el tiempo, propiedad del participante o del ganador.

## PREMIO

- El Premio al ganador consiste en la entrega de \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) libres de impuestos, el cual se destinará y aplicará de acuerdo con el plan de Investigación de 2 años y al cronograma de presupuesto del proyecto, el que será validado por el Comité Evaluador. Dicho Premio deberá destinarse de conformidad con los siguientes porcentajes: hasta un 55% de los recursos, en material y reactivos, hasta 40% en equipo de laboratorio y hasta 5% en inscripciones, viáticos y traslados en caso de que sea necesario viajar solo por motivos de la ejecución de la investigación del proyecto.
- Por su parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) otorgará a la Institución Académica de adscripción del(a) ganador(a), la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) libres de impuestos, mismos que deberán ser destinados por la Institución, para el desarrollo del proyecto de investigación del(a) ganador(a) y deberán ser solicitados por dicha Institución Académica directamente



# CONVOCATORIA



Premio de  
Investigación en  
**Biomedicina**  
Dr. Rubén Lisker

con el CONACYT, de acuerdo con las reglas de los Fondos y Programas del CONACYT, quedando excluidas las partidas de honorarios y remuneraciones para el investigador.

- Un diploma de reconocimiento.
- Una constancia de Participación.
- Todos los proponentes que concluyan su registro y sea validado satisfactoriamente recibirán una constancia de participación, vía electrónica.

**La Ceremonia de entrega del Premio se realizará el 27 de septiembre de 2018**

## COMITÉ EVALUADOR

- Los proyectos de investigación participantes serán dictaminados por un Comité Evaluador que estará integrado por investigadores de reconocida trayectoria y expertos en diversas áreas de la salud en México, pertenecientes a diferentes Instituciones Nacionales.
- Ninguno de sus miembros pertenece o tiene relación con empresa o subsidiaria de Coca-Cola de México y su red de embotelladores.
- Los miembros del Comité Evaluador, no podrán participar como proponente, ni pertenecer al equipo del proyecto a concursar.
- Si hubiera algún conflicto de interés, con algún miembro del Comité Evaluador, declarará el conflicto y no evaluará el proyecto asignado.
- La decisión Comité Evaluador será inapelable.

## EVALUACIÓN

- Todos los proyectos de investigación se tratarán con absoluta confidencialidad por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Industria Mexicana de Coca-Cola y el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México.
- Será evaluada la importancia y originalidad del proyecto propuesto, con rigor metodológico.
- Se seleccionarán 5 proyectos finalistas, los que serán presentados y defendidos por sus proponentes en una sesión ante el Comité Evaluador el jueves 4 de septiembre del 2018, en la Ciudad de México.

# CONVOCATORIA



Premio de  
Investigación en  
**Biomedicina**  
Dr. Rubén Lisker

## RESULTADOS

- El Comité Evaluador realizará el análisis, la discusión y la selección de los proyectos participantes y tomando en consideración la calidad y presentación de los proyectos finalistas, se determinará el ganador.
- Los resultados se publicarán el 10 de septiembre del 2018 en la página del Premio de Investigación en Biomedicina "Dr. Rubén Lisker" [www.premiorubencilker.mx](http://www.premiorubencilker.mx)

**Los investigadores participantes deberán enviar sus trabajos en el periodo comprendido del 16 de abril al 30 de junio del 2018.**

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador con fundamento en el manual interno de operaciones.

**Contacto: Beatriz Campos**  
[contacto@premierubencilker.com](mailto:contacto@premierubencilker.com)  
**Tel.: 044 55 2742 3173**